

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 31 de Diciembre de 1903

Año XXXII. Núm. 9.224

PIO, PAPA X

MOTU PROPRIO

Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el Orbe, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos Predecesores establecieron respecto á la accion católica de los seglares, declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace largo tiempo se dedican á esta noble empresa y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha corrido á prestar á ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente á todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes, donde esta accion esté bien dirigida y disciplinada y reine union de pensamiento, de afectos y de obras en cuantos á ella concurren.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias, suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprime oportuna y oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos, sobre todo, la union y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer de común acuerdo cuanto se refiere á las normas prácticas de la accion católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su parte de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la accion católica toda entera.

Nuestro insigne Predecesor Leon XIII, de santa memoria, trató luminosamente las reglas de la accion popular cristiana en sus proclamas Encíclicas *Quod Apostolici muneris*, del 28 de Diciembre de 1878; *Rerum novarum*, el 15 de Mayo de 1891, y *Graves communi*, del 18 de Enero de 1901, y además en Instruccion particular emanada de la Sagrada Congregacion de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que nuestro Antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la accion popular cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva á apartarse de ellas de ningún modo. Por esto, para tenerlas mas fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como en compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento fundamental de la accion popular cristiana, que rija dichos actos. Esta deberá ser, para todos los católicos, la regla constante de su conducta.

ORDENAMIENTO FUNDAMENTAL DE LA ACCION POPULAR CRISTIANA

I

La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano: hacerlos á todos iguales es imposible, y de esto se seguiría la destruccion de la misma sociedad. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

II

La igualdad de los varios miembros sociales es solo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; han sido redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados, premiados ó castigados según la medida exacta de sus méritos ó deméritos. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

III

De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenacion de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruidos ó ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos en vinculos de amor, se ayudan á vivir y á conseguir su último fin en el Cielo, y aquí, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

IV

El hombre tiene sobre los bienes de la tierra, no solo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no solo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usándolas, sino también de aquellas que no se consumen con el uso. (Encíclica *Rerum novarum*.)

V

Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, frute del trabajo ó la industria, ó bien de cesion ó donacion de otro, y cada cual puede disponer de ella razonablemente como le parezca. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VI

Para resolver las diferencias entre los ricos y los proletarios es preciso distinguir la justicia de la caridad. No se tiene derecho á reivindicaciones sine cuando se ha lesionado la justicia. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VII

Obligaciones de justicia cuante al proletario y al obrero, son estas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos y no transformarlos jamás en motines. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VIII

Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos, son éstas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con frialdad, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerlos á seducciones corruptoras y

á peligros de escándalos; no apartarlos del amor de la familia y al ahorro; no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuerzas ó mal avenidos con la edad ó con el sexo. (Encíclica *Rerum novarum*.)

IX

Obligacion de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes, según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente, que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo, según dice el mismo Cristo. (Mat., XXV.) (Encíclica *Rerum novarum*.)

X

Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables para el Cielo. (Encíclica *Rerum novarum*.)

XI

A la resolution del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capitalistas y los mismos obreros con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á las necesidades y á aproximar y unir las dos clases lo mas intimamente posible. Tales son las Sociedades de socorros mútuos, las de seguros privados, los Patronatos para los niños, y especialmente las Escuelas de Artes y Oficios. (Encíclica *Rerum novarum*.)

XII

A tal fin va dirigida de un modo especial la Accion popular cristiana ó Democracia Cristiana con sus muchas y variadas Instituciones. Esta *Democracia Cristiana*, desde luego, debe entenderse en el sentido ya autorizadamente declarado, el cual, completamente, distinto de la *Democracia Social*, tiene por base los principios de la fé y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. (Encíclica *Graves de communi*.)

XIII

Por lo demás, la Democracia Cristiana no debe jamás inmiscuirse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos ni á miras políticas; no es este su campo; debe realizar tan solo una accion benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio. (Encíclica *Graves de communi*) (Instruc. de la S. C. de los AA. EE. SS.)

Los demócratas cristianos en Italia deberán abstenese en absoluto de tomar parte en cualquiera accion política, que en las presentes circunstancias, por razones de orden altísimo, está prohibida á todos los católicos. (Instruccion citada.)

XIV

Para cumplir con su deber, la Democracia Cristiana tiene la estrecha obligacion de depender de la autoridad

eclesiástica, prestando á los obispos y á los que los representan plena sumision y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas hermosas y buenas en sí cuando no están aprobadas por el propio Pastor. (Encíclica *Graves de communi*.)

XV

Para que la accion demócrata cristiana tenga unidad de direccion en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y á la cual Pio IX y Leon XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Encíclica *Graves de communi*.)

XVI

Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses religiosos y á la accion de la Iglesia en la sociedad, deben someterse plenamente, en entendimiento y voluntad, como todos los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse sobre todo de tomar con prevencion, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica. (Instruc. cit.)

XVII

Los escritores demócratas cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la previa censura del Ordinario todos los escritos que se refieren á la Religion, á la moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la Constitucion *Officiorum et munerum* (art. 41). Los Eclesiásticos, en virtud de la misma Constitucion (art. 42), aun publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permiso del Ordinario (Instruccion citada.)

XVIII

Deben hacer además todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusion, antes que publicar cosa alguna en los periódicos, deberán acudir á la autoridad eclesiástica, la cual proveerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas; sin perjuicio de recurrir en forma debida y cuando al caso lo requiera, á la autoridad superior. (Instruc. cit.)

XIX

Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los propietarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad.

No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres con el vinculo del amor reciproco, que es perfec-

cion de la justicia, y que trae consigo la obligacion de procurar el bien reciproco. (Instruc. cit.)

Las anteriores reglas fundamentales Nos, de *motu proprio*, y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica autoridad, y ordenamos que se transmitan á todos los Comités, Círculos y Uniones Católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas y que las observen en efecto religiosamente; y de lo contrario, que sean severamente amonestados, y si después de la amonestacion no hubiera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

Así como de nada sirven las palabras mas vigorosas de la accion si no van precedidas, acompañadas y seguidas constantemente del ejemplo; necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica, es la de manifestar abiertamente la fé con la santidad de la vida, con la moderacion de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y, además, para que nuestros contrarios se avergüencen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros (Tit. II, 8).

De estos Nuestros cuidados para el bien común de la accion católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendicion divina, copiosos y felices frutos.

Dado en Roma junto á San Pedro el 18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA X.

EL PRESIDENTE DE SUIZA

El nuevo presidente de la Confederacion Helvética, elegido en la semana última por la Asamblea general, es una personalidad de antiguo conocida en todos los cantones suizos por sus notables trabajos legislativos.

M. Robert Comtesse nació en Fortaine en 1847.

Después de haber hecho sus estudios en París y en Heidelberg, ingresó en la vida activa de la política, siendo elegido diputado por primera vez en 1874.

Al año siguiente obtuvo el nombramiento de juez de instrucción, y en 1877 entró á formar parte del Consejo de Estado del canton de Neuchâtel. De 1883 á 1899, M. Comtesse fué uno de los miembros mas activos del Congreso nacional.

Ocupó la presidencia del Congreso en los años de 1894 y 95.

En 1899 se le honró con la investidura de consejero federal, dirigiendo sucesivamente los departamentos de Hacienda, Justicia, Policía y Ferrocarriles.

M. Robert Comtesse, considerado como hombre de grandes recursos, muy hábil y patriota ferviente, tendrá sobradas ocasiones desde el alto sitial de la presidencia para desenvolver sus cualidades. Prepónese encontrar solucion á asuntos de fadole delicada, entre otros, el del tratado de comercio italo-suizo.

CASINO "EL CONSEY,"

Como tenía anunciado, celebró esta Sociedad funcion de abono, en la noche de ayer, con las zarzuelas «El Bateo», «Un Gato de Madrid» y «La Marcha de Cádiz».

Nada objetaremos hoy sobre la representacion de la primera de dichas

obras, pues basta referirnos á lo que tenemos dicho, con respecto á ella, en las revistas de las funciones en que se ha puesto la misma en escena.

Con relacion á la segunda, nos es muy grato hacer constar lo acertadísima que estuvo la simpática tiple señorita Llanes en su papel de *Manolo*, que desempeñó con muchísima gracia, haciéndose acreedora á los aplausos que le tributaron gustosos los concurrentes. La Sra. Baquero muy discreta en su papel de *Elvira* y los Sres. Llach y Regales muy bien en sus respectivos de *Pancho é Hipólito*.

En cuanto á «La Marcha de Cádiz» diremos que tuvo una interpretacion feliz por parte de todos los artistas: La Srita. Rodríguez, representó su papel de *Clarita* con el envidiable acierto que le es peculiar, prodigándole el público, con razon, calurosos aplausos, en union del Sr. Cortés que estuvo acertadísimo también en el de *Teodorico*. La Sra. Larraga muy bien en el de *Doña Filo*; y los Sres. Llach, Regales y Torrents, caracterizados con propiedad en sus respectivos de *Atilano*, Sr. Lucas y don Trifino. Al Sr. Valle, aunque estuvo bien en su papel de *Paredon*, sentimos tener que decirle que procure no distraerse durante el transcurso de las representaciones, á fin de que no se repita lo que sucedió anoche por causa de retrasar su salida á escena, pues, aun cuando no quedase esta del todo parada, gracias al Sr. Cortés que trató de disimularlo, causó, naturalmente, mal efecto á la concurrencia.—D. P.

Un niño en perfecta salud

¿Qué mayor satisfacción puede haber á una familia que ver á su prole crecer y desarrollarse en perfecto estado de salud? Sin embargo, ¿cuántas familias alcanzan ese ideal de sus sueños y esperanzas? Pocas por cierto: de todas partes se oyen relatos y lamentos de enfermedades. ¡Y sin embargo ved cuán admirablemente la *Emulsión Scott* ha servido á esta pequeña niña!

Madrid 3 de Enero de 1903.

Muy Sres. míos: Mi sobrina Adela Montero, de 10 años de edad, de naturaleza débil y enfermiza con tendencias al escrofulismo, siempre pálida, desganada ó con malas digestiones, durante su niñez no ha pasado puedo decir un día en buen estado de salud.

Decidi por fin á que probará la *Emulsión Scott*, y gracias á ella noté luego una mejoría, lo que fué gradualmente progresando al punto que hoy me complace poder asegurarles que la niña goza de salud inmejorable, gorda, sonrosada, activa y alegre, nadie la reconocería por la misma niña de antes.

Su tío agradecido de Vds. atento S. S. PEDRO PÉREZ. Calle San Bartolomé, 10.

La *Emulsión Scott* es la mejor medicina alimenticia que puede darse á los niños en su crecencia. Cuando muy pequeños les ayuda á poner los dientes sin sufrimientos y más tarde á su desarrollo, haciéndolos robustos y fuertes de osamenta y musculatura, y de esta suerte á cubierto de escrofulismo, raquitismo ú otras semejantes.

Nada en el mundo puede compararse á los tres elementos vitales contenidos en la *Emulsión Scott*, aceite de hígado de bacalao puro y los hipofosfitos de cal y de sosa.

La idea de reforzar el aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, ha sido reconocido por la profesion médica en todas las partes del mundo como el más feliz invento. No son tan sólo los ingredientes los que hacen la *Emulsión Scott* de tanto mérito, es también el exquisito modo como son preparados y la absoluta pureza de los mismos.

La *Emulsión Scott* es el modo más racional de tomar el aceite de hígado de bacalao, bajo cuya forma es agradable de tomar, fácil de digerir y tres veces más eficaz que puro.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

¡1903!

El tiempo, ese viajero infatigable, ese verdadero *Judío errante* de la humanidad, «Ahasverus» de todas las épocas, que jamás se detiene ni descansa nunca, ha dado un paso más en el polvoroso camino de los siglos, dejando tras sí otro año caído en el profundo abismo de lo pasado.

Saturno implacable que devora á sus propios hijos, el tiempo es la sucesion constante y no interrumpida de las edades, cada una de las cuales va depositando su contingente de progreso en el eterno surco de la humana labor, en el que los hombres somos sembradores también incansables.

Pocas horas separan apenas la última de este año con la primera del que mañana comienza, simbolizando el 1903 el recuerdo y el 1904 la esperanza.

Son ambos extremos de la vida. Lo que se fué significa la experiencia, la enseñanza que deja el hecho consumado, ó la obra cumplida; lo que vendrá tiene el atractivo misterioso de lo desconocido, que seduce y encanta, por esa tendencia irresistible del espíritu de llegar á la meta de lo que está por venir.

De «ayer» á «mañana» hay muy poco y al par hay mucho tiempo. Todos sabemos lo que fué, muy pocos saben lo que es, y nadie es capaz de predecir lo que será.

Sin embargo, por la diversidad de criterios y segun el lote que á cada cual tocó en la perpétua lucha por la existencia, durante un nuevo año transcurrido, no todos juzgan ese espacio de tiempo de igual manera, mientras que es universal la opinion formada en lo que respecta al tiempo que viene, y que se reasume en la frase obligada, que vuela invariablemente de boca en boca:

«¡Feliz año nuevo!»

Y eso mismo dice y desea la Redaccion de EL BIEN PÚBLICO á todos sus colegas, á todos sus lectores, y en general á todos los habitantes del país.

Feliz año nuevo tengan el minero y el agricultor que arrancan á las entrañas de la tierra sus inapreciables tesoros vegetales y minerales; feliz año nuevo sea el que hoy comienza, para el artesano hábil, para el industrial laborioso, para el obrero infatigable que sienten bendecido el trabajo honrado de sus manos; feliz año nuevo para el comerciante, que impulsa la vida social con sus transacciones mercantiles; para el soldado, sosten y firme apoyo de las instituciones y de la paz augusta y benéfica; para el profesor, que circula entre las masas populares la hostia consagrada de la enseñanza, ese pan sacratísimo de la vida intelectual, tan necesario al espíritu como el alimento material al cuerpo; para el estudiante, esa promesa de bien y de progreso que hace el hoy al mañana, el aula luminosa al porvenir velado en las tinieblas; para el sacerdote que rinde oblationes á la Suprema Causa Creadora, siendo el intermediario entre la Divinidad y la conciencia humana; para el gobernante y para el estadista, que se preocupan del bien general, consagrando sus desvelos y esfuerzos al mejoramiento de la sociedad cuyos destinos rigen, y, por último, feliz año nuevo para la esposa, para la hermana, para la madre, para la mujer española, en suma, modelo de todas las virtudes, concentracion de todas las ternuras, irradiacion de todas las bellezas, flor animada del incomparable jardin de nuestra patria, que vierte su perfume dulcísimo en el hogar, embalsamándolo con sus emanaciones delicadas y dulcificándolo con la miel de su cariño.

Feliz año nuevo, en fin, á todos, y que el que mañana comienza marque en la historia española una nueva era

de adelante y de bienes tal como se los desea EL BIEN PÚBLICO el más antiguo de los diarios de las Baleares.

Baile de Máscaras. Lo habrá el sábado en el Teatro Principal por la sociedad «Aurora Boreal».

La Adoracion Nocturna celebrará esta noche en San Francisco empezando á las diez y media vigilia general solemne de fin de año y como será á puerta abierta por concesion del señor Obispo de la Diócesis, es regular sean varias las personas piadosas que desearán tomar parte en los solemnes cultos que celebrarán los adoradores nocturnos.



Siendo mañana viernes y día 1.º del año 1904 (festividad de la Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo), la Santidad de Nuestro Señor el Papa Pio X se ha dignado benignamente dispensar en este día á los fieles de todo el mundo católico de la ley eclesiástica de la abstinenencia.

El gremio de barberos ha acordado tener abiertos sus establecimientos mañana hasta las cuatro de la tarde.

Nos es grato consignar en nuestras columnas, como debido á la concesion que nuestro dignísimo Prelado diocesano se ha dignado otorgar á la Academia Mariana de esta ciudad, se podrá celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del mencionado establecimiento. El Sr. Director y la Junta de gobierno del mismo, al objeto indicado ha tenido á bien tomar el acuerdo de inaugurar la mencionada capilla con inusitada solemnidad, celebrándose al efecto una solemne Misa Pastoral mañana á las siete y media, en la que podrán participar del celestial convite todos los asociados.

Terminada que sea tan simpática y gratísima funcion, pasarán los asociados al Salon de Actos, en donde se les servirá un sencillo pero abundante desayuno.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

Durante el año que fine hoy han entrado en este puerto los siguientes buques de guerra:

Espanoles.	11
Franceses.	16
Ingleses.	5
Alemanes.	1
Austro-Húngaros.	1
Total.	34

Mañana por la tarde habrá glosat en la viña de José Ruiz, conocida por la de Buinó, y en los intermedios concierto de laud y guitarra, sirviéndose los frescos mariscos y muchas clases de comidas á precios equitativos.

Mañana á las once se reunirán los Ayuntamientos de esta isla en sesion extraordinaria prevenida por la ley, para dar posesion del cargo concejil á los nuevos ediles, electos en las últimas elecciones.

Con toda felicidad y general regocijo en su distinguida familia y numerosos amigos, ha celebrado hoy las bodas de

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, *Farmacia CalloL*, Diputación 839 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pezoza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

oro de su primera misa, el Pbro. Reverendo D. Juan Riola y Vanrell.

Aunque el tiempo no ha sido propicio, ha acudido al templo mas que regular concurso de fieles.

El altar mayor estaba iluminado artísticamente y con extraordinario esplendor.

La misa se ha celebrado con acompañamiento de órgano.

Han auxiliado al celebrante como Diácono y Subdiácono los Pbro. señores D. Juan Cardona Llufríu y D. Lorenzo Vanrell; y como asistentes el Decano de la Comunidad de Beneficiados de la iglesia de Sta. María D. Francisco Sanche, y el Ecnómico de la misma iglesia parroquial D. Juan Morillo.

Terminado el Divino Oficio se ha entonado el cántico solemne del Te-Deum.

Una vez en la sacristía, el celebrante ha recibido innumerables felicitaciones.

Ha sido numeroso el concurso que le ha acompañado á su domicilio, cuyas escaleras y pasillos estaban adornados con macetas de flores naturales, siendo los visitantes obsequiados con pastas, licores y tabacos.

Felicitamos al amigo y al sacerdote, por el feliz aniversario que acaba de celebrar, y deseamos le colme el Cielo de beneficios y bendiciones.

En la farmacia del «Sr. Grau Inglada», de Barcelona, verdadera obra de arte, que ha causado la admiracion de cuantos han tenido ocasion de verla, es donde se prepara la «Pocion y Linimento Antirreumáticos» para la curacion de toda clase de dolores.

Venta en Mahón: principales farmacias.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del alcalde D. Juan Victory Taltavull, con la asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Leon, Terrés, Hernandez, Vinent Victory, Pons Mascaró, Olives, Tudurí Vidal, Blanc y Villalonga.

Se dió lectura al acta de la sesion ordinaria anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Vicente Soler Escudero la subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre los puestos de venta en el mercado y vias públicas de 1904, celebrada y rematada el 28 del actual á su favor como mejor postor.

Entra el Sr. Vidal Palliser.

Se acordó exponer al público por quince días á efectos de reclamacion el padron de vecines rectificado durante el presente mes.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el próximo mes de Enero.

Se acordó aprobar el horario del alumbrado público que ha de regir durante el mes de Enero.

Entra el Sr. Pons Sitges.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana se acordó aprobar las condiciones á que ha de sujetarse el veterinario titular D. Antonio Pons Carreras para prestar el servicio en las anejas poblaciones de

San Luis, San Clemente y Lluquesas.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas:

De árboles para plantar en el camino de Favaritx, importante 94'75 pesetas; de conservacion del camino de Ollastra, idem 29'88; de idem idem de Algendar, idem 138'13; de idem idem de Consey, idem 65'02; de idem idem carretera vieja de Mahon á Ciudadela, idem 97'70.

Se dió cuenta de una instancia de don Juan Seguí Gomila pidiendo autorizacion para elevar la pared de piedra seca que desde la puerta de la Noria de su propiedad conduce á la casa n.º 9 de la calle de San Clemente. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana.

Se dió cuenta de una instancia de don Jaime Palliser solicitando se le alquile la caseta-carnicería n.º 9 por el término de un año por la suma de 10'62 pesetas mensuales. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comision de Hacienda.

Accediendo á lo solicitado por el administrador de consumos D. Pedro Pons Escudero, el Ayuntamiento acordó expedir el oportuno nombramiento á favor de D. Juan Salord Barber para que pueda sustituirle en el cargo de administrador en todas sus ausencias, ocupaciones y enfermedades.

Se dió cuenta de que la segunda subasta celebrada el día 21 del actual para el arriendo á venta libre del cupo per consumo de sal correspondiente al año 1904, habia sido declarada disierta por falta de postores. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 283 del vigente Reglamento de consumos, acordó hacer efectivo el referido impuesto por medio de repartimiento vecinal. Los Sres. Blanc y Vinent Victory votaron en contra por creer que el impuesto de sal debe ser satisfecho con el sobrante que resultará del concepto de consumos, después de cubierto el déficit del presupuesto ordinario de 1904. El Sr. Hernandez votó para que se hiciera efectivo por Administracion municipal.

Para la orden del día de la sesion ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesion.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajol 31.—8 m. Barómetro 742'8; viento SO. fresco, marejada; cielo y horizontes chubascosos.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL CASINO «EL CONSEY»

Se convoca junta general para el viernes 1.º Enero, á las once de la mañana.—Mahon 30 Diciembre 1903.—El Secretario, F. Gonzalez.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Silvestre papa y confesor y Coloma. Santo de mañana.—La Circuncision del Señor. Cultos.—Mañana viernes, día n.º del año

del Señor 1904. Misterio de la Circuncision del Niño Jesús, en Sta. María termina el solemne Triduo de las Cuarenta Horas, consagrado al Corazon de Jesús por el Apostolado de la Oracion y Guardia de Honor para buen principio de año; se descubre S. D. M. á las 5 y media, Estacion mayor y Misa; á las 7 Misa y Comunion general como primer viernes de mes y año, platica y letrillas cantadas; á las 10 la mayor solemne en honor del Misterio con sermon que dirá el Rdo. Sr. D. Jaime Tntzó, M. A.; después la Misa última Por la tarde Vísperas con solemnidad, Completas, Stmo. Rosario y Estacion mayor. Por la noche Sagrado Trisagio cantado al órgano, sermon á cargo de D. José Juandeda, Pbro., procesion claustral, acto de consagracion al Corazon de Jesús, solemne bendicion con el Stmo. Sacramento y Reserva.

En la parroquia del Carmen las Misas de costumbre; á las 10 la mayor en honor del Misterio del día. Por la tarde canto de Vísperas y rezo del Stmo. Rosario á Jesús, María y José

En la parroquia de S. Francisco de Asis Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor solemne en honor de la Circuncision de Jesús. Por la tarde Vísperas cantadas y Stmo. Rosario.

Misa cantada pastoril y Comunion general en el Asilo de Huérfanas á las 7; y por la tarde á las 6 y cuarto finalizará el Octavario en honor del Niño Jesús.

También la habrá en las Hermanas Carmelitas á las 7 y media con Sagrada Comunion, y por la tarde se dará fin al piadoso Octavario.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. María.

Cotizacion oficial

Madrid 30 —4 t.	
4 por ciento interior.	77'70
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	00'00
Carpeta provisional amort.	00'00
Accion Banco España.	487'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	445'00
Paris á la vista.	36'30 á 36'26
Londres á la vista.	34'25 á 34'20

El Bien Público

POR TELEGRAFO

Madrid 30.

Se ha firmado la autorizacion para promulgar las leyes de Guerra y Marina según la nueva organizacion.

Se han firmado también los ascensos de los segundos tenientes que llevan tres años de efectividad en su empleo.

Madrid 30.

El ministro de Marina Sr. Fernandez, ha puesto á la firma régia el cese del Subsecretario de dicho departamento, Sr. Lapuente, nombrándole Director de la Marina mercante.

Ha sido sancionado el decreto disolviendo la Junta de la Marina mercante.

Madrid 30.

El Presidente del Consejo ha negado veracidad á los informes que publican los corresponsales de los periódicos, respecto de la cuestion de Marruecos.

Madrid 30.

Ha continuado la nevada en toda la comarca.

Hoy habrá Consejo de ministros.

Los telegramas que se reciben de provincias hablan del disgusto que ha causado la suspension de los trabajos en los caminos vecinales, por lo que quedan paralizados centenares de obreros.

Madrid 31.

Los ascensos concedidos á los segundos tenientes, se publicarán en la primera quincena de Enero.

El ministro dejará en los mismos cuerpos á los ascendidos, en razon á que no produzca ascensos ni cambios de destinos.

Madrid 31.

Dicen de Lisboa que el agraciado con el premio mayor del Sorteo de Navidad, es un portugués, el cual se ha visto precisado á huir á causa de las muchísimas peticiones reclamándole socorros, teniendo que ser escoltado por la policia.

Madrid 31.

Lotería.—Celebrado el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

15658—150.000 pesetas	
27527— 60.000	
34710— 40.000	
21011— 15.000	
Con 3 000 pesetas	
34182	28827
28279	9288
16961	26242
3963	5468
31958	10912
8963	21083
16548	8645
	24609
	23880
	14081
	776
	29268
	22223
	18987
	24609
	23880

Barcelona 31.

Debido al temporal que reinó ayer el correo de Palma suspendió su salida.

Barcelona 31.

Hoy embarca para Palma para posesionarse de su destino el Gobernador de las Baleares Sr. don Gonzalo Cedrún de la Pedraja.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa....	00'00	60'00
Banco de Mahon.....	44'00	46'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	00'00
Sdad. Gral. Alum.....	103'00	00'00
Marítima.....	105'00	00'00
Anglo-Española.....	00'00	108'00
Obligaciones Municipales...	90'00	00'00
Idem Marítima.....	00'00	104'00

Mahon 31 Diciembre 1903.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana

FUNCIONES PARA MAÑANA VIERNES DÍA 1.º

Tarde á las 3

FAUST

Rebaja de precios.

Noche á las 8 y media.—3.ª de abono, 3.ª serie

MARINA

Precios de costumbre.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendència a carregar, main dites SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtin-
drán miller resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosamente litografiada cont-
nint 12 papers; era preparar 12 litres d'aygua.—Demansse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel,
Reynald Hereros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.
A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

Ayuntamiento de Mahon

Lista de los concejales de este Ayun-
tamiento y mayores contribuyentes que
tienen derecho á votar Compromisarios
para Senadores, con arreglo á lo dis-
puesto en la Ley de 8 Febrero 1877:

INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO

- D. Antonio J. Tuduri Monjo.
- D. Pascual J. Hernandez Olives.
- D. Antonio Vinent Victory.
- D. Juan Amorós Carreras.
- D. Mateo Ponsetí Sintés.
- D. Francisco Leon Corantí.
- D. José Orfila Olives.
- D. Juan Sintés Pons.
- D. Vicente Carreras Orfila.
- D. Antonio Blanc Papelcudí.
- D. Pedro Tudurí Vidal.
- D. Juan T. Vidal Palliser.
- D. Pedro V. Pons Sitjes.
- D. Juan Victory Taltavull.
- D. Francisco Bosch Ponsetí.
- D. Antonio Pons Mascaró.
- D. Martín Olives Andreu.
- D. Pedro Derresdías Eduardo.
- D. Mariano Gil Rey.
- D. Bartolomé Terrés Ponsetí.

VECINOS CONTRIBUYENTES

	Ptas.
D. Juan Mercadal Pons	3.081'87
Guillermo Olives Soler	1.957'62
Pedro Mir Mir	1.442'73
Juan J. Vidal Mir	1.350'66
Juan Biale Coll	1.350'15
Juan Vidal Febrer	1.117'42
Juan Taltavull García	1.062'55
Juan Orfila Pons	993'51
Marcos Montañez Mercadal	967'38
Lorenzo Borrás Cardona	963'86
Juan Carreras Pons	785'17
Juan Febrer Vidal	748'99
Lorenzo Pons Sancho	694'01
Miguel Estela Thomás	654'99
Antonio Mercadal Escudero	643'92
Buenaventura Pasarius Cañellas	645'82
Gabriel Pons Pons	630'02
Vicente Pons Carreras	614'55
José Albertí Gabona	583'60
Juan F. Taltavull Galens	582'00
Francisco Mercadal Pons	563'28
Antonio Pons Guerau	562'62
Francisco F. Andreu Femenias	542'76
Lorenzo Gomila Carreras	536'92
Manuel Buils Mercadal	526'29
José Vidal Rubí	517'54
Gabriel Pasarius Cañellas	504'10
Rafael Mercadal Timoner	488'56
Guillermo Goñalons Vidal	487'92
Francisco Morillo Seguí	462'70
Sebastian Carreras Benjam	450'00
Gabriel Orfila Orfila	443'99
Juan Victory Tutzó	443'73
Alberto Olives Sintés	418'05
Lorenzo Pons Orfila	399'59
Juan Carreras Taltavull	387'93
Lorenzo Pons Carreras	371'13
Nicolás Tudurí Monjo	367'71

Benito Pons Orfila	362'60
Miguel Mercadal Timoner	359'63
Francisco Garcia Pons	357'52
Mateo Terrés Pons	349'29
Juan Sancho Caules	342'29
Gabriel Carreras Gomila	341'10
Bernardo Fábregues Pax	328'02
Antonio Carreras Olives	314'09
Bernardo Seguí Sintés	312'60
Damian Moysi Albertí	311'17
Jaime Mir Pons	307'69
Pedro Seguí Mascaró	306'07
Excmo. Sr. D. Teodoro La- dico Font	300'99
D. Jaime Huguet Sintés	300'27
Federico Canut Clavé	300'00
Francisco Pons Cardona	291'83
Martín Valls Roselló	292'64
Juan Pons Soler	292'50
Guillermo Camps Morillo	284'57
Juan Femenias Comellas	283'62
Pedro Monjo Vicens	274'48
Lorenzo Carreras Carreras	271'85
Juan Serra Dalmedo	269'99
Cristobal Thomás Sitjes	264'00
Juan Font Obregon	262'23
Santiago Maspoch Meliá	261'27
José Codina Cortada	256'67
Bartolomé Mercadal Oleo	250'35
Fernardino Cardona García	248'99
Pedro Pons Pons	243'25
Pedro Orfila Seguí	240'14
Luis Gimier Febrer	236'56
Juan Cursach Sintés	236'26
Gabriel Sintés Orfila	234'13
Manuel Beltran Pujol	234'00
Francisco Orfila Carreras	231'46
Miguel Pons Orfila	231'16
Benito Orfila Mercadal	229'59
Pedro Carreras Carreras	221'01
Francisco Pons Pons	219'82
Pablo Fernandez Joel	218'13
Francisco Goñalons Pons	216'19
Antonio Pons Martí	215'00
Miguel Landino Flores	215'00
Benjamín Sintés Riudavets	214'00
Francisco Pons Cardona	212'65

Lo que se anuncia al público á fin de
que puedan presentarse las reclamacio-
nes á que hubiere lugar hasta el día 20
de Enero próximo, conforme se previe-
ne en el artículo 26 de la Ley citada.
—Mahon 23 Diciembre 1903.—El Al-
calde-Presidente, Juan Victory.

CASINO "EL CONSEY."

Se participa á los señores socios que
la Junta Directiva con arreglo á las fa-
cultades que le concede el artículo
4.º del Reglamento en que la Sociedad
se rige, ha acordado suspender la cuo-
ta de entrada de aspirantes á socios.—
Mahon 29 Diciembre 1903.—P. A.—El
Secretario, Juan Serra.

Imp. de M. Parpal

CENTRO DE ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACION DE

SANTO TOMÁS DE AQUINO

ESCUELA GRADUADA

CLASE DE PÁRVULOS

INTIMAMENTE penetrados de que si la enseñanza, sobre
todo la primaria, ha de ser de veras fructuosa y educa-
dora, precisa que el alumno desenvuelva sus facultades
desde los más tiernos años y ejercite su actividad
en armonía con el desarrollo natural, huyendo del verbalis-
mo memorista y de la ciencia libresca que torturan su espíri-
tu; y perseverando en nuestro propósito de implantar en este
CENTRO cuantas mejoras aconseja la Pedagogía moderna y nos
surgiere nuestra larga práctica, hemos resuelto dar mayor im-
pulso á la CLASE DE PÁRVULOS, no omitiendo para ello sacrificios
de ninguna especie.

Al efecto, desde 1.º de Enero próximo, dicha CLASE, que
funciona en local aparte de las demás enseñanzas, estará re-
gentada por la profesora titular Srita. D.ª María Oliver, ven-
turosamente conocida entre el Magisterio palmesano.

No dudamos que el público, al que estamos profundamente
agradecidos por el favor creciente que nos dispensa, apreciará
la importancia de la reforma anunciada. La mujer, por sus do-
tes naturales de carácter, por su amabilidad y ternura espe-
cialmente, se acomoda bastante más que el hombre á la condi-
ción y á las necesidades del párvulo, derivándose de ahí vi-
vas corrientes de simpatía y cariño entre educadora y educan-
do, merced á las cuales la labor escolar, de ordinario pesada
y escabrosa, se trueca en fácil y agradable.

Los párvulos verificarán frecuentes paseos escolares, que
son digno coronamiento de las lecciones de cosas.

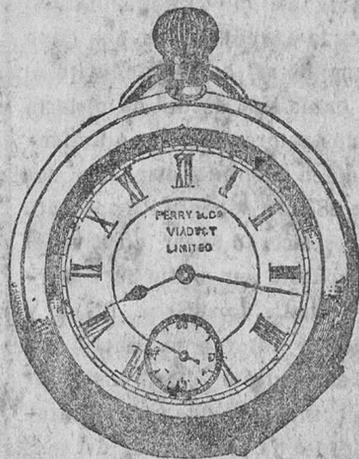
INSTRUIR DELEITANDO!... Tal es el lema de la Clase de Pár-
vulos del CENTRO DE ENSEÑANZA, y por esto hemos de hermanar
siempre el trabajo intelectual de los pequeños alumnos con el
ejercicio corporal y la expansión.

CENTRO DE ENSEÑANSA.—P. Miranda, 2.—MAHÓN

RELOJERIA Y TALLER DE COMPOSICIONES DE

JAIME PONS

Calle Nueva, n.º 10.—MAHÓN



Gran surtido de relojería grande y de
bolsillo á precios económicos.

Cadenas y gargantillos de todas clases
á buenos precios.

Esta casa posee gran surtido de relojes
de marcas acreditadísimas, como son cro-
nómetros INSUPERABLES, HONESTUS, PENINSULAR y otras mar-
cas que garantiza su marcha por CUATRO AÑOS.

Reguladores movidos por pilas eléctricas con CUATRO AÑOS DE
CUERDA, garantizados por dicho plazo.

No dejar de visitar dicho establecimiento y os convencereis de mu-
chas otras novedades que esta casa posee.

10 CALLE NUEVA 10.—MAHÓN

Gran Taller de Escultura Religiosa

DE

JOSÉ QUIXAL

Calle de Villarroel, 56.—Barcelona

Casa especial en la construcción de imágenes de madera, mármol y
piedra. Se construyen Crucifijos, Altares, Oratorios, Panteones y todo lo
concerniente al culto católico.

Para Catálogos, fotografías, dibujos y cuantos detalles deseen las per-
sonas que lo soliciten, los facilitará nuestro representante en Menorca,
D. Luis Gimier y Darder, calle de la Infanta, n.º 10.—Mahón. 4-9

SEMILLAS

PROCEDENTES DE LAS MAS RENOMBRADAS CASAS DEL EXTRANJERO

ALFALFA.—Grandes tallos, pura, calidad extra, garantida sin cus-
cuta.

ZULLA (clover).—Calidad superior, semilla descascarada.

REMOLACHA FORRAGERA.—Roja y amarilla, Mammout, pro-
duce ejemplares de 12 á 15 kilos.

GUISANTES TREMPANEROS.—Clases escogidas.

Con 15 días de anticipacion se serviran toda clase de pedidos de se-
millas de forrageras, hortalizas etc. etc. del Extranjero.

PRECIOS ECONÓMICOS

GUANOS PARA CEREALES Y HORTALIZAS

ANTONIO J. FORNARIS.—INFANTA 38, MAHÓN

10-15

JARABE PAGLIANO

del Prof.

GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre

60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su
eficacia. Exijase la marca de fábrica registrada, cuyo di-
bajo, en azul celeste, tiene la firma en negro
de "Girolamo Pagliano".

AGENTES EN ESPAÑA:

J. URIACH Y COMP., Barcelona